



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 38 / 2013

Sesión Ordinaria N° 5 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 25 de Enero de 2013, bajo Acuerdo N° 38, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Aporte Municipal de \$ 27.626.684.- según Convenio para la Conservación de Caminos suscrito por la Municipalidad de Zapallar y la Dirección de Vialidad de la Quinta Región, por trabajos de conservación de caminos Obra: "Mejoramiento del Camino Talanquén MOP: 65S3013".

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Enero del año dos mil trece.

SEC / ffd.-



01 FEB 2013